



LAGUNA BLANCA, 31 DE AGOSTO DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 961 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1148, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2022.
La Modificación Presupuestaria Interna N° 35 /2022 – Área Municipal, de fecha 29 de agosto de 2022, destinada a financiar el pago de la factura de la empresa GOMAQ por servicios prestado durante el año 2021.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. **APRUÉBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 35 /2022 – Área Municipal, de fecha 29 de agosto de 2022, destinada a financiar el pago de la factura de la empresa GOMAQ por servicios prestado durante el año 2021, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-06-006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 600,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ 600,000
-----------------------------	------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-06-005	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCC.	\$ 600,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 600,000	\$ -
-------------------------	------------	------

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- ANTECEDENTES



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, AGOSTO 29 DE 2022.

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 35 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS / GESTIÓN INTERNA -GESTIÓN INTERNA - GESTIÓN INTERNA \$ 600.000

2 AUMENTO DE GASTOS

A) MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS / SERVICIOS COMUNITARIOS - ALUMBRADO PÚBLICO - ALUMBRADO PÚBLICO \$ 600.000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-06-006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 600.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ 600.000
-----------------------------	--	------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-06-005	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROD.	\$ 600.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 600.000	\$ -
-------------------------	------------	------

OBSERVACIONES:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE FACTURA A EMPRESA GOMAG POR SERVICIO PRESTADO AÑO 2021.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA DE
PLANIFICACION
COMUNAL
ALEX BARRAMONDE M
SEPLAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA